SOLICITUD DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES EN EL CIVS





NOMBRE DE LA PERSONA O ENTIDAD:	
DNI / CIF:	TELÉFONO DE CONTACTO:
EMAIL DE CONTACTO:	
ESPACIO QUE SE SOLICITA:	
NÚMERO DE ASISTENTES:	FECHA Y HORA DE LA ACTIVIDAD:
TIEMPO ESTIMADO DE LA ACTIVIDAD:	
TIEMPO DE MONTAJE/DESMONTAJE:	
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
Necesidades de material a utilizar para el desar	
SILLAS - NÚMERO:	MESAS -NÚMERO:
ILUMINACIÓN: SONIDO:	PANTALLA: ORDENADOR:
Nombre del Solicitante	
Firma:	
En Chiclana de la Frontera a	
	parte de EMSISA, Empresa Municipal S.A. para informarme sobre los trámites y
gestiones sobre mi petición y/o solicitud	a presente autoriza a que los datos personales facilitados sean tratados haio la responsabilidad de FMSISA EMPRESA

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean tratados bajo la responsabilidad de EMSISA, EMPRESA MUNICIPAL, SA con domicilio en C/ la Plaza 3, 4ª Planta, Chiclana de la Frontera (Cadiz-11130). La finalidad de este tratamiento es la de gestionar la reserva de espacios en el Centro de Interpretación del Vino y la Sal bajo la base de la prestación de dicho servicio. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados hasta que finalice la relación entre depositante y depositario. En cualquier caso, podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en EMSISA, EMPRESA MUNICIPAL, SA con domicilio en C/ la Plaza 3, 4ª Planta, Chiclana de la Frontera (Cadiz-11130) o bien por correo electrónico a nuestro Delegado de Protección de Datos a contratacion-emsisa@chiclana.es.

Se informa que también puede presentar una reclamación, si así lo considera, ante el Consejo de Transparencia y de Protección de Datos Andalucía (www.ctpdandalucia.es)





NORMAS DE CESIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Los actos para los que se solicitan las instalaciones del CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL VINO Y LA SAL tendrán por finalidad actividades sociales y/o culturales sin ánimo de lucro con presencia institucional del Ayuntamiento de Chiclana.
- Esta solicitud deberá presentarse con 30 DIAS DE ANTELACIÓN a la fecha de la actividad.
- El hecho de presentar esta solicitud NO SUPONE LA CESIÓN DEL ESPACIO SOLICITADO. La resolución adoptada será comunicada a la persona de contacto en un plazo de 10 días a contar desde la presentación de esta solicitud a través del correo indicado en la misma.
- Los cambios y/o modificaciones deberán comunicarse, al menos, con 5 días de antelación.
- La anulación de los servicios solicitados deberá realizarse por escrito y firmado por el titular de la petición.
- Para concretar detalles y aclaración de dudas que no afecten a la esencia del servicio (espacio, objeto, día, lugar y hora) se deben dirigir al personal del CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL VINO Y LA SAL.
- La entidad o asociación a la que se autoriza la cesión de la sala, se compromete a abonar los desperfectos que puedan ser ocasionados durante la celebración del acto solicitado tanto en el inmueble como en su contenido, a tal efecto el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera podrá exigir su reparación.
- La entidad o asociación a la que se autoriza la cesión de la Sala deberá velar por la limpieza de la misma.
- Toda publicidad del acto, deberá contener en lugar visible el logotipo del Ayuntamiento de Chiclana, así como el del CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL VINO Y LA SAL como colaboradores de la actividad solicitada.
- En caso de cesión, esta queda supeditada a los cambios originados por las necesidades propias del CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL VINO Y LA SAL, que se reserva la facultad de comunicar al interesado la anulación de la cesión o interrupción de la misma, sin posibilidad de reclamación alguna por la persona o entidad a la que se le hubiera cedido las instalaciones.
- La presentación de la solicitud de cesión de espacios supone la plena aceptación y, en su caso, obligación de cumplimiento, sin excepción, de todas las normas contenidas en estas condiciones. En caso de incumplimiento de las citadas normas, el CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL VINO Y LA SAL adoptará las medidas oportunas.

LA ENTREGA DE ESTA SOLICITUD NO SUPONE SU AUTORIZACIÓN. RECIBIRÁ UN CORREO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL VINO Y LA SAL EN UN PLAZO DE 7 DÍAS CONFIRMANDO O DENEGANDO EL USO DE ESTE ESPACIO.

Autorizado (Si/No).

*Puede entregar este formulario cumplimentado en el CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL VINO Y LA SAL o enviarlo a nuestro correo vinoysal@chiclana.es preferentemente.

